



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 12 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1305-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2653795, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, se ha aprobado la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, Directiva para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales; por lo que, la Dirección General de Operaciones en Salud, en el marco de sus competencias funcionales, ha formulado el proyecto de Directiva Administrativa para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobierno Regionales, con la finalidad contribuir mediante la ejecución del Plan "Cero Colas" a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellos para acceder a una prestación de salud;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 083-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DGSyCS, emitido por la Supervisora de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, quien señala que se le designe a la **C.D. Margot Ruth CASTRO ROJAS**, como Responsable de CERO COLAS, en adición al cargo que viene asumiendo, en mérito Memorando N° 05-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DGSyCS, por lo que, el Director Regional de Salud, con Memorando N° 1305-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, dispone emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a la C.D. Margot Ruth CASTRO ROJAS, RESPONSABLE de PLAN CERO COLAS, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notifíquese a la interesada y a las instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

DJEQ/FSMF/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576